

REUNIÓN INTERAMERICANA SOBRE CASTIGO CORPORAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOTA CONCEPTUAL

I. DATOS GENERALES DEL EVENTO

Nombre del evento: Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha: 25 y 26 de abril 2018

Lugar: Ciudad de México

Convocan:

- Gobierno de México
- Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (REDLAMYC)
- UNICEF

Objetivo: Generar un espacio para el análisis de retos e intercambio de buenas prácticas para poner fin al castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes en la región, cuyos resultados serán presentados en la Conferencia Global de Alto Nivel sobre Castigo Corporal que se realizará en Malta en junio de 2018.

Formato del evento: Encuentro cerrado de representantes de los países, especialistas, representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y academia.

Países convocados 35 Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
Gobiernos invitados: Suecia, Malta y Austria.

II. ANTECEDENTES

En junio de 2014 se llevó a cabo la primera Conferencia de Alto Nivel “Una niñez libre de castigo corporal” en Estocolmo, organizada por el Gobierno de Suecia en el marco de la celebración del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el 35° aniversario de la prohibición de todos los castigos corporales en contra de la niñez y adolescencia en ese país. La Conferencia tuvo como finalidad colocar en la agenda internacional el debate sobre la necesidad de prohibir el castigo corporal como parte del cumplimiento de la obligación de los Estados de proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra todas las formas de violencia.

En seguimiento a dicha iniciativa, en junio de 2016 el Gobierno de Austria organizó la Conferencia Global de Alto Nivel “Hacia una niñez sin castigo corporal”, que se llevó a cabo en la ciudad de Viena a fin de generar un diálogo entre los Estados sobre las estrategias para prevenir y eliminar el castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, así como para acordar métodos de cooperación entre los países para lograr su prohibición universal. Esto en el marco de la conmemoración del 10º aniversario del Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños ante la Asamblea General, presentado en 2006.

III. JUSTIFICACIÓN

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece la obligación de todos los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia, incluido el castigo corporal; entendido por el Comité de los Derechos del Niño (CDN) como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve, así como los castigos en que se menosprecia, se humilla, se denigra, se convierte en chivo expiatorio, se amenaza, se asusta o se ridiculiza al niño.¹

Uno de los grandes retos y preocupaciones en materia de castigo corporal, es el escaso reconocimiento legal y social de su potencial daño, su naturaleza degradante y su ineffectividad como método de corrección parental. El Comité de los Derechos del Niño ha mostrado preocupación por el hecho de que el castigo corporal se utiliza de una forma generalizada en el seno de la familia, continúa siendo legal y no se prohíbe explícitamente en el hogar, en las escuelas, en instituciones de justicia y protección.

Actualmente a nivel global sólo 53 Estados han reformado su legislación para prohibir de manera explícita el castigo corporal físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes en todos los entornos, incluido el hogar.² Lo que implica que menos del 10% de las niñas, niños y adolescentes viven en países que han prohibido legalmente el castigo corporal, dejando sin esta protección a más de 1 billón de ellas y ellos.³

¹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General No. 8, El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros), CRC/C/GC/8, 21 de agosto de 2006.

² Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children Ending legalized violence against children, Global progress to December 2017, p. 6

³ UNICEF, HIDDEN IN PLAIN SIGHT, A statistical analysis of violence against children, 2014.

En el mundo cerca de 300 millones de niños y niñas de entre 2 y 4 años (3 de cada 4) son víctimas de disciplina violenta y 1.100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico y humillante es necesario para criar o educar adecuadamente a la niñez y adolescencia⁴.

En América Latina, el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia es un reto prioritario que sigue pendiente. El castigo corporal es una de las formas de violencia que se encuentra legitimada en algunos países de la región como método de disciplina, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.⁵ Al 2017, tan solo 10 estados americanos habían logrado la prohibición legal del castigo corporal en todos los entornos.⁶

En junio de 2018, se llevará a cabo en Malta la siguiente Conferencia sobre Castigo Corporal, por lo que México propuso realizar una reunión interamericana en esta temática, para dialogar sobre los retos y avances que se presentan en la región, considerando el contexto legal, social y político en nuestros países.

IV. OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio para el análisis de retos e intercambio de buenas prácticas para poner fin al castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes en la región, cuyos resultados serán presentados en la Conferencia Global de Alto Nivel sobre Castigo Corporal que se realizará en Malta en junio de 2018.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la situación que guarda en la región la prohibición del castigo corporal y los avances alcanzados para su eliminación.
2. Revisión de políticas comparadas e identificación de medidas aplicadas que han demostrado la disminución del castigo corporal.
3. Identificar los principales retos y desafíos comunes en la región.

VI. METODOLOGÍA DEL EVENTO

A partir de los objetivos señalados, se propone que el evento conste de una mesa de diálogo entre participantes, dividido en sesiones temáticas para el análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

⁴ UNICEF Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes, resumen en castellano, noviembre de 2017, p. 3

⁵ CIDH, Informe sobre el Castigo Corporal y los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, OEA/Ser.L/V/II.135, 5 de agosto de 2009.

⁶ GLOBAL INITIATIVE TO END ALL CORPORAL PUNISHMENT, Progress towards prohibiting all corporal punishment in Latin America and the Caribbean, agosto 2017. Disponible en: <http://www.endcorporalpunishment.org/assets/pdfs/legality-tables/Latin-America-and-Caribbean-progress-table-commitment.pdf>

- En cada sesión, se presentará un panel de 3 o 4 personas expertas en diferentes ámbitos del castigo corporal que podrán ser representantes de la sociedad civil, organismos internacionales o gobiernos, a fin de hacer una introducción sobre los siguientes temas: conceptualización del castigo corporal, legislación y políticas públicas, y cambio cultural.
- Algunos países expondrán sus avances y retos en la materia, para posteriormente abrir el diálogo y discusión con el resto de los representantes. Se buscará en cada sesión rotar el grupo de países expositores, de conformidad con su experiencia en la materia.
- El evento contará con una sección para escuchar la opinión de niñas, niños y adolescentes.
- La última sesión se utilizará para recapitular y concluir, de manera sistematizada, lo dialogado entre participantes, las perspectivas generales y los compromisos que de él deriven.